Naciones Unidas A/C.2/55/SR.36

Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de abril de 2001
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 36ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 22 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Niculescu. . . . . (Rumania)

Sumario

Tema 94 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (*continuación*)

d) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (*conclusión*)

Tema 95 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

c) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*conclusión*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

00-75832 (S)
`` `` `` `` `` `` `` `` ``

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Tema 94 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (*continuación*)

a) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (*conclusión*)

Proyectos de resolución relativos al diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/C.2/55/L.8 y A/C.2/55/L.37)

1. **El Presidente** presenta el proyecto de resolución A/C.2/55/L.37, preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/55/L.8.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/55/L.37.*

3. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/55/L.8.*

4. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha finalizado el examen del tema 94 d).

Tema 95 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

c) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*conclusión*)

Proyectos de resolución relativos a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/C.2/55/L.14 y A/C.2/55/L.34)

5. **El Sr. Hanif** (Pakistán), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/55/L.34, preparado por consenso sobre la base de las consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/55/L.14, y recomienda que sea aprobado.

6. **La Sra. Kelley** (Secretaria de la Comisión), haciendo uso de la palabra para referirse a las consecuencias del proyecto de resolución A/C.2/55/L.34 sobre el presupuesto por programas, dice que, habida cuenta de las disposiciones del párrafo 15 del proyecto, cabe señalar que las reuniones de la Conferencia de las Partes en la Convención y sus órganos subsidiarios serán tomadas en cuenta al confeccionarse el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003, de conformidad con la práctica establecida por la Asamblea General en su resolución 50/115. El costo completo de los servicios de conferencia para las reuniones de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios durante el bienio 2002-2003 se evalúa en 2.123.000 dólares. Este importe será financiado mediante créditos previstos en el capítulo 2 – Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias – del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, no solamente con respecto a las reuniones ya programadas en el momento de prepararse el presupuesto, sino también para las que podrían ser autorizadas posteriormente, a condición de que el número y la distribución de las reuniones se ajusten al calendario de conferencias de los últimos años. En consecuencia, si la Asamblea General decidiera aprobar el proyecto de resolución A/C.2/55/L.34, los gastos relativos a los servicios de conferencia para las reuniones de la Conferencia de las Partes se sufragarían en correspondencia con el capítulo 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/55/L.34.*

8. **La Sra. Serwer** (Estados Unidos de América) dice que su delegación interpreta que el proyecto de resolución A/C.2/55/L.34 que acaba de aprobarse no tiene consecuencias para el presupuesto por programas durante el bienio en curso, pero en cambio, le preocupan las consecuencias presupuestarias que dicha resolución podría tener para los servicios de conferencias durante el bienio siguiente.

9. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/55/L.14.*

10. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha finalizado su examen del tema 95 c).

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.